

-C.173
-D.C.D.
-1978

CARTA ABIERTA AL SEÑOR DECANO, CENTRO DE ALUMNOS Y
A LOS MIEMBROS DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD CATOLICA

Quienes nos dirigimos a Uds. en esta oportunidad somos (o hemos sido hasta muy recientemente) alumnos de esta Escuela. Formamos por tanto parte de esta comunidad, por lo que nos afecta, nos duele todo lo que en ella sucede.

Es sobre ella que queremos hoy conversar; lo hacemos con profunda humildad pues sabemos que tratamos un tema en el cual no somos expertos. Por eso mismo, no queremos dar respuestas precisas ni caminos delineados, sino más bien abrir interrogantes, llamar al diálogo y a la reflexión. Una reflexión profunda de todos los integrantes de esta facultad. Creemos que nadie tiene recetas infalibles y absolutas sobre el problema de la Escuela y del Derecho. Por ello, nos alegraría ver que este documento fuera leído con el espíritu humilde y constructivo con que pretende ser escrito.

Si estas reflexiones son leídas con recelo y desconfianza producirán tensión. Si en cambio, más que por su propio mérito, por la actitud del lector producen un diálogo abierto y profundo estamos seguros de que ello beneficiará a nuestra Escuela.

NECESIDAD DE UNA REFLEXION

Nos interesa nuestra Escuela. Nos interesa porque es parte nuestra, y porque es parte nuestra la amamos y nos duele.

En esta hora, en cada día y momento nuestra Escuela opta. Ha optado por un sistema curricular más rígido, ha optado por el sistema anual, por una diferente licenciatura, porque se realicen academias de estudios extracurriculares, porque los alumnos no puedan ingresar libremente a las oficinas de los profesores; opta también al contratar a determinados académicos, etc. Es así como ella se va haciendo, es así como se modela cada día, es así como, en la libertad de optar, va eligiendo un camino.

En torno al camino que se recorre y el qué se busca recorrer es que queremos conversar. Creemos importantísimo hacerlo: la senda que se siga ha de ser la mejor, deben ser conscientes y coherentes los fines que se persigan y los medios que se empleen para ello.

La función primordial de la Escuela es formar abogados y funcionarios judiciales, y los forma de una determinada manera que no es la única posible. En ello hay una gran responsabilidad.

Antes de entrar a comentar algunas cosas del camino escogido queremos plantear una queja que, aunque formal, creemos muy importante: las opciones han sido tomadas marginando, en fuerte grado de ellas, a los estudiantes. No pretendemos decidir nosotros la senda. Ya hemos dicho que ante el problema queremos ser humildes; pero, como parte de esta comunidad, nuestra visión debió haberse considerado. Si en algún grado ha participado el Centro de Alumnos, la comunidad estudiantil se ha mantenido ajena.

Tan fundamental era nuestro aporte que, por no habersele considerado, nuestra Escuela se encuentra tensa y dividida cuando no llega al grado superior de la absoluta indiferencia. Vemos una terrible falta de identificación de gran parte de los alumnos, y de algunos profesores, con la Escuela misma. Ya no les importa, ya no les duele. No se les ha hecho parte de nuestros procesos y, como lógica consecuencia, comienzan a sentirse ajenos a todo. Frente a la marginación han optado por el fácil camino de la abulia.

Al alumno se le impone, parece ser el slogan. Y el alumno comienza por desgracia a limitarse a obedecer. El ideal del estudio buscado por las ansias del saber y desarrollado en una labor creadora y compartida entre profesor y alumno, se transforma en estudio obligado frente al susto del examen. Se estudia lo que se obliga. Se convive como Escuela lo mínimo (ya que queda poco que compartir). Se participa po-

co y nada en las escasas actividades extracurriculares que existen. Es, en suma, el interés trocado por la obediencia, y donde el miedo a la nota, hace las veces de incentivo.

PARTIR DE OBJETIVOS

Pensamos que todo el que toma una decisión o escoja un camino para nuestra Escuela, ha de tener claridad y conciencia de los objetivos que busca lograr. Guiar una facultad no puede ser una tarea que no se piense o se improvise al azar. Cada paso que se tome ha de ser parte de una política coherente y clara sobre lo que se pretende.

Nos parece que, al menos implícitamente, todas las últimas reformas introducidas en nuestro sistema tienden a formar abogados más capacitados para el actual sistema legal y judicial. Profesionales que, en suma, tengan más y mejores conocimientos técnicos de las leyes y prácticas que rigen en nuestro país.

No podemos dejar de reconocer la primordial importancia de ese objeto. Sin embargo, tenemos serias inquietudes en torno a cuatro puntos sustanciales:

1.- ¿ENGRANAJES PARA UN SISTEMA QUE TIENDE A SER SUSTITUIDO?

Pensamos que el actual sistema legal y judicial se encuentra en una crisis de tal magnitud que es de esperar serias variaciones en él. Variaciones que dejarían "fuera de la cancha" a una serie de profesionales que sólo se prepararon para actuar dentro de un esquema rígido, y a los cuales les falta sobremanera un criterio jurídico más amplio y universal.

En nuestros estudios, a partir de 2º o 3er. Año se memorizan Códigos. Es ésta una regla general que todos conocemos. El aprendizaje de las actuales normas legales, con un sistema de interpretación literal y acrítico parece ser la tónica general de nuestras aulas. Se vuelve a preparar un abogado al estilo del que se formaba hace 20 ó 30 años.

Ante ello creemos legítimo preguntar cuáles han sido las consecuencias que ha acarreado para nuestro país la formación de ese abogado tradicional. Por desgracia, no existen antecedentes globales que nos permitan medir con exactitud la actual situación del sistema legal y judicial, que es en gran parte consecuencia y responsabilidad de ese hombre de Derecho técnico que hoy se busca volver a crear.

Proponemos sólo algunos temas de reflexión que, a nuestro juicio, permiten intuir la gravedad de la crisis del sistema y las serias posibilidades y también la necesidad de su paulatina sustitución.

Según estadísticas judiciales, de las causas contenciosas falladas durante los años 1973 y 1974 por los Tribunales Civiles de Mayor Cuantía del país, el 65% estaban compuestas por nulidades de matrimonio, juicios ejecutivos, notificación de protestos de letras, cheques y otros documentos y juicios de arrendamiento. Es decir, el 65% de las causas contenciosas que constituyen nuestro muestrario, y que fueran el trabajo de jueces y abogados no requerían, en su gran mayoría, la actuación de éstos y aquéllos. Como se sabe, la nulidad de matrimonio, hoy en día, no es un juicio; el juez se limita a acatar la voluntad conforme de las partes, sin que haya nada que fallar o litigar en el correcto sentido de la palabra. Los procesos ejecutivos no son tampoco, por lo general, causas que, para que se haga justicia requieran de la intervención de jueces y abogados. En las causas por desahucio de arrendamiento, lo normal es que el litigio se reduzca a hacer un simple cálculo matemático para determinar el plazo de vida del contrato. Y si se nos permite un poco de imaginación (lo cual creemos no debe estar ausente entre universitarios) es aventuramos como muy posible que en 20 ó 30 años más, plazo en el cual estarán ejerciendo los actuales alumnos, gran parte de estos procesos sean solucionados por la vía administrativa, utilizando sistemas mecanizados.

Se nos refutará que el litigar no es la única actividad del abogado. También redacta contratos, realiza estudios de título, etc. Y, sin embargo, gran cantidad de los contratos que hoy se celebran se encuentran redactados en formularios si es que no se copian de manuales foráneos. La velocidad del mundo de hoy lo exige, y con mayor razón lo exigirá mañana.

A que hablar del sistema registral de la propiedad que, al igual que el notarial, es caro, anticuado y absurdo.

El sistema penal y carcelario, sin duda tampoco está ajeno a esta crisis.

Y frente a esta gran cantidad de trabajo, casi todo sustituible, que hoy realizan nuestros hombres de Derecho, existe una gran masa de la población que difícilmente tiene acceso a la justicia.

No pretendemos aquí tratar a fondo la crisis del sistema legal y judicial chileno, ni culpar a una generación de ello. Tan solo queremos señalar que ha habido en los últimos años una fuerte evolución de nuestra sociedad, una evolución que requeriría una puesta al día del Derecho y de la justicia. Que esa puesta al día no ha venido a la velocidad que los tiempos requerían. Que, con ello, se han creado situaciones de crisis en el sistema que hacen previsible y necesario un cambio actualizador en él. El Derecho y el sistema judicial tienen que variar porque siempre han evolucionado. Han de variar con cierta velocidad porque el desarrollo del mundo moderno los ha ido dejando atrás.

Frente a esto, nuestra Escuela se empeña en preparar juristas, abogados, jueces y hombres de Derecho en general que, lejos de tener un criterio jurídico amplio se encuentran sólo preparados para actuar y mantenerse en el sistema que se desploma.

Vemos como nuestro sistema legal y judicial, tan formal, lento y desvirtuado por la práctica y el tiempo, sufre y sufrirá fuertes cambios para adaptarse a la vida moderna. Ya se hacen ver cambios en nuestra legislación. Se comienzan a generar cambios en el estilo rígido y formalista de todo lo que tenga que ver con el Derecho. Todo ello con el magnífico propósito de que lo jurídico no sea un lastre para el progreso social.

Y ante esta muy posible hipótesis de cambio cabe preguntarnos: ¿Qué sucederá con los abogados que hoy se forman cuando se encuentren frente a un sistema legal y judicial diferente a aquél para el cual fueron preparados?

Pero no vayamos tan lejos y quedémonos con hechos actuales y concretos, tomando un ejemplo práctico: el alumno de nuestra Escuela estudia hoy de memoria y al dedillo las normas que regulan las relaciones entre cónyuges. Mañana, y debido a la promulgación del Acta Constitucional N° 3, estas normas deberán derogarse para establecer nuevas disposiciones acordes con la igualdad entre el hombre y la mujer. El estudio de toda aquella legislación derogada solamente habrá servido en la medida en que, con ella, se preparó al alumno para comprender y asimilar las nuevas disposiciones. El estudio de los detalles y las memorizaciones excesivas han sido tiempo perdido. Pero lo angustioso no es el tiempo perdido, sino el que se ha dejado de ganar. De ganar dándole al estudiante de Derecho un estilo de pensar, un criterio jurídico amplio y sólido, un espíritu analítico y crítico que le haga capaz de asimilar cualquier nueva institucionalidad jurídica.

El ejemplo planteado no es un problema aislado. Todos nuestros Códigos están siendo sometidos a Comisiones revisoras, como seguramente van a estar sometidos muchas veces durante la actividad profesional de los que hoy estudiamos. Porque el Derecho no es ni debe ser nunca estático frente a las nuevas condiciones de la vida. Por ello estimamos que la formación del abogado no termina con el conocimiento del Derecho vigente.

2.- ¿ QUE ES EL BUEN PROFESIONAL ?

La Universidad, y sobre todo una Universidad Católica, ha de ser creadora en la ciencia y generadora en el cambio hacia estructuras más justas y adecuadas a los tiempos.

En esta dimensión creemos que falla nuestra Escuela, a la que le falta conciencia del activo rol que le exige el país en el perfeccionamiento de la institucionalidad jurídica.

Ya hemos dicho que pensamos que nuestra Escuela ha optado por formar un buen técnico, apto para funcionar eficientemente en el actual sistema. Un profesional más o menos similar al que fuera formado hace 20 o 30 años.

¿ Es ésto lo que necesita nuestro país ?

Creemos que es una pregunta legítima. Legítima sobre todo porque es el hombre de Derecho tradicional, aquél que hoy se busca reproducir, quien ha sido precisamente el que ha conformado la generación incapaz de readaptar un sistema legal y judicial apto para responder a las necesidades de justicia de nuestro pueblo, que es, en resumen lo que creemos que el país le pide a una generación de hombres de Derecho. No desconocemos los avances logrados, valiosos por la magnitud de la tarea y escasez de los medios. Sin embargo, vemos esos avances como insuficientes.

El abogado que se formó, se transformó en un "notable hombre del foro" capaz de alegar y litigar con brillantez causas justas e injustas, con medios lícitos e ilícitos, y siempre bajo el acicate de fuertes honorarios. Toda generalización cae en errores, y pedimos disculpas a las honrosas excepciones constituidas por aquellos hombres de Derecho que han luchado con honradez por la Justicia.

Por lo demás, el problema de hoy no son los abogados que se formaron ayer, sino los que se forman para el mañana.

En torno a ello no queremos alargarnos demasiado, tan sólo sembrar inquietudes frente a cuestiones como las siguientes :

Sí, nuestra Escuela como tal, y en la formación que hace de nuevas generaciones ¿ está efectivamente combatiendo el gravísimo problema de la lentitud de la Justicia ? Lentitud que amenaza con transformarse en denegación de Justicia para los problemas urgentes. En otros casos la solución suele llegar cuando el asunto ha variado sustancialmente o ya no existe.

¿ De sí serán los hombres que hoy se forman capaces de hacer que la Justicia llegue también a ser plenamente accesible a los pobres ?

¿ De sí estamos elevando la calidad moral de los futuros abogados y funcionarios judiciales, a fin de terminar con los vicios ya enraizados en nuestro sistema ?

¿ De sí los que se forman se capacitan para volver a dignificar la profesión de abogado, llevándola nuevamente a la dimensión de Servicio, de la que saliera por el desmedido espíritu de lucro de gran parte de los que hoy la ejercen ?

¿ Hay inquietud real por la Justicia en nuestras aulas ?

Damos primordial importancia a los innumerables problemas de esta especie. Creemos que son ellos, en definitiva, los que sirven para medir la calidad de nuestra enseñanza y para calificar de "buen profesional para el país" al que actualmente se forma.

Pensamos que hoy falta inquietud por solucionar los problemas propios de la Justicia. Más aún, vemos con preocupación que esa inquietud no es siquiera tema que se toque en nuestras aulas. Y ésto es de extrema gravedad: una Universidad Católica no puede, ni debe formar sólo capacitados técnicos. No puede ni debe desentenderse de los problemas de justicia que hoy afectan a nuestro pueblo con angustia.

Puede y debe formar hombres de Derecho, hombres de Justicia, que entiendan que se deben a la causa, por esencia cristiana, de mejorar radicalmente la situación del hombre frente al problema de las instituciones jurídicas. La Universidad no puede ni debe ser neutra ante las injusticias, al espíritu deshonesto o de lucro que reina en el ambiente forense, a la lentitud del sistema judicial, a la marginación que de él hoy sufren los pobres, etc. A la Universidad debe ser generadora del cambio en sus propias actuaciones, y a través del buen profesional que está llamada a formar.

3.- EL PROBLEMA DE LOS MEDIOS.

Nos preocupa también el problema de los medios escogidos para lograr los objetivos. El sistema curricular, la calidad docente, la libertad de cátedra frente al centralismo administrativo, el método de clases seguido por la gran mayoría de nuestros profesores, y otros, son problemas que nos hacen plantearnos serias dudas, que hasta hoy no encuentran canalización adecuada.

Sobre la forma en que se imparte enseñanza en nuestra Escuela, creemos que debe reflexionarse profundamente. Sin embargo, sabemos que este documento no es la ocasión de hacer un exhaustivo análisis, por lo que sólo lo tocaremos algunos puntos, tomados casi al azar.

La Rigidez Curricular.

Pensamos que el sistema curricular rígido que tiende hoy a imponerse es fuertemente nocivo para la tan necesaria formación integral del futuro abogado.

Este no puede limitarse a ser un conocedor de leyes positivas exclusivamente, porque éstas no son ni existen aislados, sino en medio y para un mundo social más amplio. El abogado debe también, y por razones obvias, saber cuál es el cuadro social, humano y global donde se inserta su propia acción. Estudios como los Teológicos, Filosóficos, Sociológicos, de Ciencia Política, Historia, etc., deben ser rescatados en un curriculum más flexible.

Es una falacia que el mundo jurídico sea una especie de ente aislado. El es sólo una faceta del mundo social. La labor que el abogado realice en él será condicionada y repercutirá en ese mundo. El conocimiento y la conciencia que de él logre formarse hoy el estudiante será, entonces, sin duda beneficioso para que su actuar de mañana sea más consciente y responsable frente a la sociedad. En este sentido, nos parece importante la creación de Academias de Estudios Extracurriculares.

La Misión de Enseñar.

Echamos de menos en algunos de nuestros profesores una más decidida dedicación a su labor docente. En este sentido, creemos que nuestra Escuela ha avanzado en los últimos tiempos, y que no puede retroceder hoy, por muchas restricciones presupuestarias que haya.

Pensamos que debe erradicarse definitivamente aquel prejuicio de que el cargo de Profesor es un privilegio al que se llega como consecuencia de una carrera brillante. Al contrario, pensamos, que el de Académico es ante todo un cargo, una carga que debe ser llevada solamente por aquéllos que anhelan entregar lo que a diario van aprendiendo.

Comprendemos que las actuales restricciones económicas por las que atraviesa nuestra Universidad, disminuyen las posibilidades de progreso en este campo, sin embargo, nos gustaría ver en nuestra Escuela más profesores de media jornada y de tiempo completo, más personas dedicadas a prepararse y perfeccionarse en su vocación pedagógica.

Echamos también de menos prácticas de perfeccionamiento de los profesores. Sentimos que ideas como las de mejorar la calidad académica a través de cursos y seminarios donde ser perfeccionen pedagógicamente

nuestros maestros deberían ser más frecuentemente planteados y realizadas en nuestro plantel. Ellas, lejos de ofender, implican posibilidades de real mejoría en el nivel académico de nuestra Escuela.

El Centralismo Burocrático.

Hemos visto con temor como en el último tiempo en nuestra Facultad se ha ido generando un centralismo excesivo, de las decisiones grandes y pequeñas, de las de orden administrativo o académico en el Comité Ejecutivo.

La concentración de poder en ese organismo, está, por desgracia, haciendo que hoy se encuentren casi sin justificación organismos de tal importancia para la existencia de real vida universitaria como lo son el Comité Interdepartamental y los propios Departamentos. El C. Ejecutivo está tomando decisiones que por su naturaleza corresponde tomar a un curso o a un alumno con el respectivo Profesor.

Creemos que esta centralización obstaculiza la creatividad e independencia que caracterizan la vida universitaria.

Es por ésto, que solicitamos sean revisadas las atribuciones de este organismo, el estilo en que trabaja, el que consideramos en exceso secreto o reservado. Por último, creemos que a él no debe ingresar per-
sonas designadas arbitrariamente como ha sucedido en el último tiempo, sino que ellos deben ser representantes del estamento académico de nuestra Facultad.

La Creación Académica en nuestras Aulas.

Sin embargo, de los señalados, el más grave de los problemas que a nuestro juicio existe en este ámbito de cosas, es el de la absoluta falta de creación que se da en la Cátedra Jurídica.

Vemos con bastante temor que en gran parte de los cursos positivos de nuestra Escuela el Profesor aporta poco o nada que no sea lo que el alumno encontraría en cualquier manual del mismo ramo.

El sistema de la Clase Magistral, donde se repite lo que ya ha sido escrito hasta la saciedad en libros, aporta poco o nada al alumno, tornándose ésta casi innecesaria, lo que carece de sentido. Gran parte de las clases que se realizan en nuestra Escuela podrían suprimirse si se cambiaran por lecturas controladas de Manuales y ósto es absurdo porque la labor académica queda injustificada.

El Profesor no ha de ser un ente repetidor de conocimientos ya digeridos. Debe, por una parte, dirigir, guiar y controlar la lectura de Manuales, pero sobre todo, vemos en él al hombre capaz de ser el sembrador incansable de problemas, vocaciones e inquietudes. Además de un gran conocedor de sus materias, ha de ser el guía en el estudio y la persona apta para generar en sus alumnos el amor, la comprensión y la pasión por el ramo. En este sentido, vemos como un primer paso importante, la iniciativa de aumentar la lectura en los cursos anuales.

Sólo de esta forma se superará la abulia -tan destructora y negativa para la sociedad de mañana- que sienten hoy los actuales educandos por sus materias y los problemas jurídicos en general. Sólo de esta forma veremos ingresar vocaciones a la carrera docente y judicial en las futuras generaciones. Sólo de esta forma se podrán lograr apasionados estudiantes en lo jurídico, situación atterrantemente ajena a lo que sucede hoy entre los actuales estudiantes.

4.- FRENTE A ESTA EMPRESA, SOMOS ANTE TODO UNA COMUNIDAD, Y NO DEBEMOS DEJAR DE SERLO.

Por último, queremos decir que el lugar en que se desarrollan estos objetivos no es un edificio vacío, es una comunidad de hombres, en la cual el respeto mutuo, la humildad, la armonía y el amor que debe sentir cada uno de sus integrantes ha de transformarse en el estilo de todas las relaciones de nuestra Escuela.

Vemos con terror como se introduce en nuestra comunidad un "estilo funcionario", despersonalizado y frío que separa al Profesor y al alumno; un estilo prepotente que arrebató nuestra esencia de Universidad Católica, para transformarnos en una Escuela superior de enseñanza en la cual toda función se limita a que unos entregan conocimientos ya elaborados y otros los asimilan.

En la gran tarea, que nos corresponde, de comprender el fenómeno jurídico, estudiar las normas y principios que lo regulan y criticarlos para actuar sobre él, creemos que no hay más Maestros que los servidores de la causa. Entendemos por servidor al que se entrega a ella con espíritu de servicio y de amor, tanto hacia los que reciben conocimientos, como hacia esa multitud anónima de hombres a quienes afecta el Derecho y mañana afectará lo que nuestra generación sea capaz de hacer en el mundo jurídico. Sólo a ellos llamaremos con orgullo Académicos. A los que entiendan que ésta es una gran labor que todos están llamados a asumir.

Pensamos que debemos sentir todos la tarea: profesores, dirección y alumnos, para ser servidores de la misma causa. Todos desde su diferente rol, pero con espíritu de humildad, de apertura al diálogo y a la crítica, lo que es, en suma, signo de amor al hombre que está a nuestro lado.

Creemos que jamás este sentido debe ser absorbido por la burocratización. El trato humano, la inquietud compartida no deben cambiarse por la impersonalidad que produce la "distancia jerárquica" que hoy tiende a imponerse.

Sentimos la urgente necesidad de que un verdadero Amor Cristiano rijas las relaciones de nuestra Escuela de tal forma que éstas sean capaces de hacerse personales, abiertas y dialogantes. De ese modo se logrará cambiar la desconfianza que sienten algunos miembros de la Escuela respecto de personas que sustentan opiniones diferentes. Para así, en suma, transformar en armonía la tensión y la distancia que sentimos hoy existe entre Dirección, Profesores y Alumnos.

Son éstas algunas de las cosas que necesitamos conversar; quedan muchas sin duda en el tintero; no queremos alargarnos ahora, tan sólo invitar a un estilo de hacer Universidad.

Pensamos que hacer de nuestra Escuela la mejor posible para servir así a nuestro pueblo, es una tarea difícil. Sabemos que la responsabilidad que pesa sobre cada miembro de nuestra comunidad es grande. Sin embargo, creemos que tan sólo debe temerse a perder la conciencia de cuál es el objetivo final de nuestra tarea. Nos asalta un temor sincero de que nuestra comunidad no esté meditando a fondo y con suficiente visión sobre cuál es la mejor forma de lograr ese objetivo. Nos preocupa, aún más, el pensar que incluso ese objetivo pudiera estar trastocado. Nos asusta que se crea que la respuesta del pasado es la capaz de solucionar todo, y que ella colocaría automáticamente nuestros estudios en el mejor plano en que podrían estar.

Esperemos que nuestras palabras no hayan alterado el espíritu con que hemos pretendido actuar.

Solicitamos a nuestras autoridades se escuche a Alumnos y Profesores. Solicitamos a los Profesores y a los Alumnos se sientan partícipes de la tarea de construir una Escuela mejor.

Pedimos a todos los que conforman esta comunidad, que con espíritu de amor entreguen tiempo y preocupación a ella, abriéndose a un diálogo serio y profundo de tal forma que las autoridades digan, canalicen y recojan del debate, lo que sea útil para el permanente progreso de nuestra Escuela en la tremenda misión a que el país, su pueblo y su calidad de Católica la llaman. Es ésta la pretensión de los que firmamos. A pesar de ser personas que miramos la realidad desde perspectivas diferentes, nos hemos reunido en torno a las ideas básicas aquí expresadas con el anhelo de contribuir al perfeccionamiento de nuestra Escuela.

FIRMAN:

- 1.- PATRICIO ABUD CUEVAS
- 2.- MIGUEL AYLWIN GYARZUN
- 3.- TERESA TAGLE QUIROZ
- 4.- JORGE CORREA SUTIL
- 5.- LUIS VIDAL HAMILTON-TOOVEY
- 6.- PATRICIA DIBARRANT BELLONI
- 7.- NICOLE JEQUIER LOPEZ
- 8.- LUIS HERMOSILLA OSORIO
- 9.- XIMENA TREJO URZUA
- 10.- ARTURO VENGARA DEL RIO
- 11.- JAVIER IRUARRIZAGA SAMANIEGO
- 12.- N. STELLA FERRE CALAF

